

NORMATIVA
III GRAND PRIX OPEN
CIRCUITO NACIONAL DE TROFEOS DE NATACIÓN
Temporada 2020-2021

ACUERDO PROYECTO ACORDA (Madrid, 07.octubre.2017)

1.- FECHAS, LUGAR y SEDES:

Fechas:	Lugar:	Trofeo:	Organiza:
05-06.diciembre.2020	Castellón	TICC - Trofeo Internacional Castalia Castellón	C.N. Castalia Castellón
15-17.enero.2021	Terrassa (Bcna)	Trofeu de Natació "Ciutat de Terrassa" (CCA)	C.N. Terrassa
26-28.febrero.2021	Madrid	Open Invierno Absoluto Comunidad de Madrid	Federación Madrileña Natación
06-07.marzo.2021	Sabadell (Bcna)	XIV Trofeo C.N. Sabadell VI Memorial Paulus Wildeboer	C.N. Sabadell
15-16.mayo.2021	Zaragoza	Trofeo Internacional Ciudad de Zaragoza	Stadium Casablana
22-23.mayo.2021	Gijón	XXXIV Trofeo Internacional de Natación "Villa de Gijón"	C.N. Santa Olaya
29-30.mayo.2021	Mairena Aljarafe (Sevilla)	XXV Trofeo Villa de Mairena del Aljarafe Open Internacional "Tres Culturas"	C.N. Mairena del Aljarafe
05-06.junio.2021	San Sebastian	IV Gipuzkoa Open Saria	Federación Vasca de Natación
19-20.junio.2021	Madrid	Circuito Open Comunidad de Madrid	Federación Madrileña Natación

2.- JORNADAS Y SESIONES:

Todas las etapas del Circuito Nacional de Trofeos de Natación deberán realizarse con un mínimo de dos jornadas y cuatro sesiones.

3.- INSTALACIONES

La celebración de cada una de las etapas que componen el Circuito Nacional de Trofeos de Natación deberá ser en piscina de 50 metros., 8-10 calles.

4.- CRONOMETRAJE

Para todas las etapas del Circuito Nacional de Trofeos de Natación, el cronometraje de cada instalación deberá ser electrónico.

5.- PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1. Programa de pruebas atendiendo las características propias del reglamento de cada etapa y organizador.
- 5.2. Prioritariamente se debería tomar en consideración todas las pruebas individuales del programa completo -Campeonato del Mundo p50-.

6.- PARTICIPACIÓN

- 6.1. Podrán participar todos/as los/as nadadores/as pertenecientes a los clubes estatales que estén en posesión de licencia deportiva con la Federación Autonómica correspondiente y al corriente con la R.F.E.N. de la cuota de actividad estatal para la temporada en curso.
- 6.2. Es imprescindible que la cuota de actividad estatal aparezca como "aceptada" en la plataforma SDP de la R.F.E.N. antes de la celebración de la primera etapa donde el/la nadador/a quiera puntuar y poder optar a las clasificaciones generales y premios (puntos nº 9-10-11 de esta normativa).
- 6.3. La licencia deportiva y la cuota de actividad estatal dan derecho a la participación en todas las etapas del III Grand Prix OPEN-Circuito Nacional de Trofeos, siempre y cuando se cumpla la presente normativa, así como, la normativa específica de cada una de las etapas y organizadores.

7.- INSCRIPCIONES

- 7.1. Se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en los reglamentos específicos de cada etapa y organizador.
- 7.2. Se publicarán en la web de la entidad organizadora entre 4 y 5 días antes de la celebración del correspondiente Trofeo.

**8.- FORMATO DE COMPETICIÓN**

Eliminatorias-finales para las pruebas de 50-100-200-400 y series contrarreloj para las pruebas de 800-1500 libre, atendiendo la distribución y las características del reglamento particular de cada organizador.

9.- CLASIFICACION GENERAL DEL CIRCUITO

Para la clasificación general, puntuaran:

9.1. Puntuación F.I.N.A.:

- Las mejores **CUATRO** puntuaciones F.I.N.A. de cada nadador y nadadora, logradas en la final "A" o en las series contrarreloj de 800m y 1500m de las diferentes etapas, correspondientes a **CUATRO** Trofeos distintos de los que integran esta normativa y con un mínimo de **TRES** Comunidades Autónomas distintas.

9.2. Puntuación por ESPECIALIDADES:

- Para optar a los premios de la clasificación final, cada nadador y nadadora deberá haber participado en las etapas de **TRES** Comunidades Autónomas distintas.

10.- CLASIFICACIONES PARCIALES DE CATEGORÍAS POR ESTILOS (ESPECIALIDADES)

10.1. Crol: 50-100-200 Libre

10.2. Crol Fondo: 400-800-1500 Libre

10.3. Mariposa: 50-100-200 Mariposa

10.4. Espalda: 50-100-200 Espalda

10.5. Braza: 50-100-200 Braza

10.6. Estilos Indv.: 200-400 Estilos Indv.

10.7. Para las clasificaciones por categorías computarán el sumatorio de los puntos conseguidos en cada final, de cada una de las etapas de los diferentes Trofeos.

10.8. Puntuación: 15-12-10-8-6-4-2-1 en todas las finales "A" y/o pruebas contrarreloj de todos los Trofeos del calendario.

Quedan exentos de puntuación los/as nadadores/as que no estén al corriente de la cuota de actividad estatal de la R.F.E.N., los puntos de los nadadores/as exentos no serán computados.

11.- PREMIOS

CLASIFICACIONES GENERALES
(según punto nº 9 de esta normativa)

	FEMENINA	MASCULINA
1º / 1ª Clasificado/a	2.000 Euros	
2º / 2ª Clasificado/a	1.500 Euros	
3º / 3ª Clasificado/a	1.200 Euros	
4º / 4ª Clasificado/a	1.000 Euros	
5º / 5ª Clasificado/a	800 Euros	

En caso de empate en alguno/a de los/as cinco mejores clasificados/as, se resolvería por el número de primeros puestos, en caso de persistir dicho empate, se resolvería por números de segundos, terceros, y así sucesivamente.

CLASIFICACIONES GENERALES DE CATEGORÍAS POR ESTILOS
(según punto nº 10 de esta normativa)

	FEMENINA	MASCULINA
1º / 1ª Clasificado/a	600 Euros	
2º / 2ª Clasificado/a	500 Euros	
3º / 3ª Clasificado/a	300 Euros	

En caso de empate en alguno/a de los/as tres mejores clasificados/as, se resolvería por la puntuación más alta en la mejor prueba, en caso de persistir se resolvería por la segunda puntuación más alta, tercera, y así sucesivamente.

12.- CALENDARIO DE TROFEOS TEMPORADA 2021-2022 y SUCESIVAS.

La R.F.E.N. tomará en consideración la inclusión de nuevos Trofeos atendiendo la presente normativa.